



Dirección General de Infraestructuras Rurales

Ctra. De San Vicente, s/n
06071-Badajoz
<http://www.juntaex.es>
Teléfono: 924011366
E-mail: viaspecuariasbadajoz@juntaex.es

ANUNCIO

EXPEDIENTE: **AUT.06/300/25**

ASUNTO: **Anuncio de autorización en Vía Pecuaria**

MARIA JOSEFA RASERO PINA ha solicitado autorización para **ACONDICIONAMIENTO DE VÍA PECUARIA** en terrenos de la Vía Pecuaria siguiente:

PROVINCIA: **BADAJOS**

TÉRMINO MUNICIPAL: **SEGURA DE LEÓN**

VÍA PECUARIA: **CAÑADA REAL SORIANA**

PARAJE O TRAMO: **COLINDANCIA POLÍGONO 2 PAR 321**

SUPERFICIE: **4 m²**

Lo que se hace público, para que todos aquellos que se consideren interesados puedan formular las alegaciones oportunas, en las oficinas de esta Sección, Ctra. de San Vicente, nº 3, CP-06071-Badajoz, durante un plazo de UN MES, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

DILIGENCIA:

Para hacer constar que este Anuncio ha estado expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de _____ durante el plazo comprendido entre el día _____ hasta el día _____

EL SECRETARIO/A DEL AYUNTAMIENTO



DATOS DE LA SOLICITUD

U.T.M. ETRS.89 H-29 N

Área solicitada en parcela colindante con Vía Pecuaria :

POLIGONO. 02 PARCELA. 321

La superficie solicitada se encuentra en el T.M de SEGURA DE LEÓN.

La superficie total SOLICITADA por D^a. MARIA JOSEFA RASERO PINA. para ACONDICIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LA VÍA PECUARIA con número de Expediente VPBA.AUT. 300/2025 en la colindancia señalada de la vía pecuaria "CAÑADA REAL SORIANA", es de 4 m²

Las autorizaciones y ocupaciones temporales en Vías Pecuarias se encuentran recogidas y reguladas en el Decreto 65/2022 de 8 de junio, Publicado en el D.O.E. nº 113 de 14/06/22.

Se informa de igual manera, que el aprovechamiento de cualquier otro tramo de la Vía Pecuaria sin la correspondiente autorización en vigor, podría ser constitutiva de una infracción administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 24 de Marzo, de Vías Pecuarias

LEYENDA

- ÁREA DE ACTUACIÓN SOLICITADA.
- Amojonamiento VP
- VP Deslindadas

CAÑADA REAL SORIANA.
Deslinde publicado en el D.O.E. nº 7 de 16 de enero de 2003.



JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural



El Técnico Superior

Juan Manuel Vázquez Ferrera

Escala: 1:1.000

0 10 20 30 m

DETERMINACIÓN DEL AREA SOLICITADA POR D^a.
MARIA JOSEFA RASERO PINA. (Expte. AUT.300/2025)
PARA EL ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LA VÍA
PECUARIA.

Plano: 1

NOVIEMBRE 2025

SEGURA DE LEÓN. (Badajoz)